



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Cultura

Código Expediente
DIP/3164/2019

Código Documento
CUL13I00FU

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **3G063C2G1T040P2X15M7**



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Vista la solicitud del **Centro Asociado de la UNED de Palencia** para el abono de la aportación de esta Diputación correspondiente a 2019.

Visto el informe-propuesta realizado por el Servicio de Cultura y constando el previo Informe de Fiscalización de la Intervención.

Vistos el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de **164.498,48** euros con cargo a la aplicación presupuestaria 52 32601 42301 y en consecuencia conceder la correspondiente aportación al presupuesto del Centro Asociado de la UNED de Palencia.

Segundo.- El pago de la aportación se efectuará por anticipado y en una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, mediante transferencia bancaria a favor de la entidad beneficiaria.

Tercero.- La justificación se realizará según lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto anual de la Diputación. El plazo para la rendición de la justificación será 31-03-2020 mediante la presentación de la documentación correspondiente a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Palencia: <http://sede.diputaciondepalencia.es> en el apartado Justificaciones Subvención, debiendo aportarse la liquidación del presupuesto anual del Centro y la certificación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al beneficiario.